COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 10 de julio del 2025

CPAS-22-2025

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°19-2025, sesión ordinaria celebrada el 08 de julio del 2025. ----------

ARTÍCULO 3. -RECOMENDACIÓN TRANSFERENCIA MONETARIA SUSCRITA POR LA SEÑORA DILANY GARCÍA COTO Y ESTUDIO REALIZADO POR LA MSC. ANA ARCE SANDÍ TRABAJADORA SOCIAL. –----------

Se conoce oficio de fecha 11 de junio del 2025, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, en el que remite el artículo 11 acta 085-2025 sesión ordinaria celebrada el 03 de junio del 2025, en el cual se conoce dictamen *CPAS-16-2025 de fecha 28 de mayo del 2024, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, y que dice: "…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°17-2025, sesión extraordinaria celebrada el 27 de mayo del 2025. -ARTÍCULO 2. -SOBRE ARTÍCULO N°23 DEL ACTA 075-2025, DICTAMEN CPAS-07-2025 NEGATIVO Y DICTAMEN CPAS-07-2025 POSITIVO, SOBRE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE RETIRO DE TRANSFERENCIA MONETARIA, SUSCRITA POR LA SEÑORA DILANY GARCÍA COTO. Se conoce el artículo N°23 del acta 075-2025, dictamen CPAS-07-2025 negativo y dictamen CPAS-07-2025 positivo, sobre solicitud de reconsideración de retiro de transferencia monetaria, suscrita por la señora Dilany García Coto; el cual consta en actas. -Visto el documento la presidenta Quesada Moya indica que la propuesta es recomendar al Concejo Municipal aprobar la apelación presentada por la señora Dilany García Coto, ya que según el Artículo 16. Inciso e. del reglamento de transferencias monetarias condicionadas se indica que: en el caso de las personas estudiantes que cuenten con apoyos curriculares significativos, no significativos o de acceso, constancia del Comité de Apoyo Educativo de la institución educativa en la cual esté matriculada, con no más de 30 días naturales de emitido, que detalle el tipo de apoyo que recibe y desde qué fecha.(Así adicionado el inciso anterior mediante acta N°271 del 19 de setiembre de 2023).Cualquier otro documento que solicite la Municipalidad de forma discrecional será considerado para efectos de conocimiento de la situación socioeconómica familiar y comprobación de datos., somete a votación, se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Cerdas, Quesada Moya, Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la propuesta. La presidenta Quesada Moya somete a votación la*

firmeza, se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regido-res Quesada Cerdas, Quesada Moya, Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la apelación presentada por la señora Dilany García Coto. 2. Acuerdo definitivamente aprobado…". -Visto el dictamen, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPAS-16-2025, por lo tanto, se aprueba aprobar la apelación presentada por la señora Dilany García Coto…". -Se conoce estudio socioeconómico realizado por la MSc. Ana Arce Sandí Trabajadora Sociales, el cual indica que el estudiante califica parta otorgarle una Transferencia Monetaria. Vistos los documentos, la presidenta Grettel Quesada indica recordar que este caso el Concejo autorizó entregar un formulario al estudiante Liam Monge García, una vez que se devolviera el formulario con todos los requisitos se trasladara a la Trabajadora Social Ana Arce para que realizara el estudio socioeconómico, una vez conocido el resultado de dicho estudio, el estudiante Liam Monge García califica para obtener la Transferencia Monetaria, por lo que la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal aprobar la Transferencia Monetaria para el estudiante Liam Fabián Monge García cédula 306430178, somete a discusión, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas y González Espinoza, recomendar al Concejo Municipal aprobar la Transferencia Monetaria para el estudiante Liam Fabián Monge García cédula 306430178.** La presidenta Grettel quesada solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas y González Espinoza, aprobar la firmeza.** Por lo tanto, **esta comisión acuerda:**

1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la Transferencia Monetaria para el estudiante Liam Fabián Monge García cédula 306430178.

2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Manuel González Espinoza
Regidor